



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, 27 de Febrero del 2024

**A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 007/2024 denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-7-LP24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "**JOSE DÍAZ CORTÉS**", **R.U.T.: 8.516.270-5**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Obras Municipales (en adelante DOM)
Número Propuesta : 007/2024.
ID Mercado Público : 3447-7-LP24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 233/2024** de fecha **11 de Enero del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 007/2024** denominada "**Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio**", **Actas de Apertura Publicadas con fecha 13 de febrero del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.181°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **Jueves 18 de enero del 2024 a las 12:30 horas**. Además, se establece en el **Art.185°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibles.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se ejecutarán los trabajos, ubicada en Calle Los Lagos MZ, Sitio 41, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio**.

A la visita asisten los siguientes interesados:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Juan Astudillo	10.879.034-2	CUMPLE	CUMPLE
2	Servicios Fraxel	77.275.471-K	CUMPLE	CUMPLE
3	Inversa Spa	77.819.913-0	CUMPLE	CUMPLE
4	Constructora PMG	77.305.400-2	CUMPLE	CUMPLE
5	Constructora Leluna Spa	77.214.699-K	CUMPLE	CUMPLE
6	José Díaz Cortés	8.516.270-5	CUMPLE	CUMPLE
7	Constructora ARA-CHILE Ltda.	77.732.915-4	CUMPLE	CUMPLE
8	Manuel Espinoza Plaza	9.470.732-3	CUMPLE	CUMPLE
9	Trento Maquinarias Spa.	77.272.517-5	CUMPLE	CUMPLE
10	Constructora ByA Ltda.	76.864.252-4	CUMPLE	CUMPLE
11	Constructora Matval Ltda.	77.122.539-K	CUMPLE	CUMPLE

Todas las empresas interesadas **CUMPLEN** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.



1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del **Viernes 02 de Febrero del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 007/2024** denominada "**Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-7-LP24**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **CONSTRUCTORA LELUNA SPA.** **R.U.T.: 77.214.699-K.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **JOSÉ DÍAZ CORTÉS** **R.U.T.: 8.516.270-5**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. **CONSTRUCTORA MATVAL LIMITADA.** **R.U.T.: 77.122.539-K.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:



2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : CONSTRUCTORA LELUNA SPA
R.U.T. : 77.214.699-K
Domicilio : Cerro Esmeralda N° 3557, Alto Hospicio.
Fono : +57 2 723094
Fono : +569 51588207.
Correo Electrónico : Constructoraleluna@gmail.com
Representante Legal 1 : Oscar Leyton Sepulveda.
R.U.T. Representante 1 : 12.612.518-6
Representante Legal 2 : Jorge Navarro Bustamante.
R.U.T. Representante 2 : 8.886.247-3
Garantía : Certificado de Fianza N° P0023600, MásAVAL S.A.G.R.,
Monto: \$1.000.000, Vencimiento 01/06/2024.

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : JOSÉ DÍAZ CORTÉS
R.U.T. : 8.516.270-5
Domicilio : Avda. Santa Paula N°4180, Casa 13, Alto Hospicio
Celular : +569 88058788
Correo Electrónico : francodiazv@live.com
Garantía : Póliza de Seguro N° 3012024181921, AVLA Seguros de
Crédito y Garantía S.A., Monto: \$1.000.000, Vencimiento
01/06/2024.

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : CONSTRUCTORA MATVAL LIMITADA.
R.U.T. : 77.122.539-K
Domicilio : Hernán Fuenzalida 1190, Iquique.
Teléfono : +57 2 218274
Celular : +569 82296671
Correo Electrónico : icjorquera@matval.cl
Representante Legal 1 : Juan Carlos Jorquera Cancino
R.U.T. Representante 1 : 13.009.330-2
Representante Legal 2 : María Isabel Rodríguez Pedernera.
R.U.T. Representante 2 : 13.014.979-0.
Garantía : Certificado de Fianza N° G0014324, Pro Garantía S.A.G.R.,
Monto de \$1.000.000, Vencimiento el 03/06/2024.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 64°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p align="center">Oferta Económica 30%</p>	<p align="center">Precio: Definido en el Anexo "Oferta Económica".</p> <p>Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación.</p> <p align="center">100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota: La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes.</p> <p><u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</u></p> <p>Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>



criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	3	0,30	0.15
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	1	0.10	0.05
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio.		
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	1. Experiencia acreditable sobre los 500 millones en obras civiles.	10	3.00	1.50
		2. Experiencia acreditable sobre los 400 millones hasta 500 millones en obras civiles.	7	2.10	1.05
		3. Experiencia acreditable sobre los 300 millones hasta 400 millones en obras civiles.	5	1.50	0.75
		4. Experiencia acreditable sobre los 200 millones hasta 300 millones en obras civiles.	3	0.90	0.45
		5. Experiencia acreditable sobre los 100 hasta 200 millones en obras civiles.	1	0.30	0.15
		6. Experiencia acreditable de 100 millones o menor en obras civiles o no acredita correctamente de acuerdo a lo indicado en bases.	0	0	0
		7. No cuenta con experiencia en obras civiles de similares características.	Se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio.		
	Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1,00
		2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	1.40	0.70
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	1.00	0.50
		4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	0.60	0.30



	20%	5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
	<p>Programa de Trabajo, Carta Gantt y Precios Unitarios.</p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p>	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	2.00	1,00
		2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.60	0.30
		3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.20	0.10
		4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (1 o menos variables sin observación)	0	0	0
		20%			
	<p>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</p> <p>Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0</p> <p>Nota: Debido a la materia de la presente licitación pública, se le dará el máximo puntaje para aquellos oferentes que dispongan de sus oficinas y/o servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio, con el objetivo de agilizar trámites y tener mayor eficiencia en los requerimientos que podría solicitar la</p>	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
		2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0



	Municipalidad de Alto Hospicio, durante la vigencia del contrato.			
	20%			

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo de Entrega 20%	<p>Análisis del Plazo de Entrega de las Obras:</p> <p>Definido en el Formulario de Oferta Económica.</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.</p> <p>Nota: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de ejecución puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual no podrá ser inferior al 10% o superior al 10% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.</p>

Criterio de Desempate:

Art.68° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.



3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 5% del presupuesto oficial**. No considerar este intervalo calificará con nota mínima en este criterio. Las ofertas económicas que sean superior al presupuesto indicado quedarán **inadmisibles** quedando fuera del proceso licitatorio.

El **presupuesto estimado** para la presente licitación es de **\$118.591.000 (Ciento Dieciocho Millones Quinientos Noventa y Un Mil Pesos) impuestos incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **mínimo de \$112.661.450 (Ciento Doce Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos) impuestos incluidos, hasta el monto máximo de \$118.591.000 (Ciento Dieciocho Millones Quinientos Noventa y Un Mil Pesos) impuestos incluidos**.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	$\frac{115.480.724}{115.480.724} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$97.042.625	\$18.438.099	\$115.480.724
PUNTAJE				3.00

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
JOSE DÍAZ CORTÉS	$\frac{115.480.724}{117.934.602} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 2.9375$ Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$99.104.708	\$18.829.894	\$117.934.602
PUNTAJE				2.94

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
CONSTRUCTORA MATVAL LTDA.	$\frac{115.480.724}{116.522.831} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 2.9732$ Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$97.918.345	\$18.604.486	\$116.522.831
PUNTAJE				2.97



3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

CONSTRUCTORA LELUNA SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales.</p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente tiene un cumplimiento total, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.</p>	10	1.00	0.50
	<p>Experiencia en Obras Civiles.</p> <p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.</p> <p><u>La experiencia deberá ser acreditada por medio de la presentación de CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, JUNTO A CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</u></p> <p>En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas, para ser considerados como válidos.</p> <p>Sólo será considerada para efecto de evaluación experiencia del año 2019 a la fecha.</p> <p><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></p> <p>1. Proyecto: Mejoramiento Sedes Sociales Sector La Pampa. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$53.646.176 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-143-SE21.</p>	0	0	0



		<p><u>Proponente NO acredita experiencia como se solicita en bases, ya que no adjunta Certificado del Mandante de la Obra.</u></p> <p>2. Proyecto: Reparación de SS.HH. Mandante: Departamento Provincial de Educación Iquique (Secretaría Ministerial de Educación). Monto Obra: \$904.650 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Orden de Compra N°1486-2-AG21.</p> <p><u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles la cual como indica en bases no corresponde a obras gruesas.</u></p> <p>3. Proyecto: Servicio de Reparación y Mantenimiento Baños. Mandante: Ministerio de Obras Públicas. Monto Obra: \$1.246.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Orden de Compra N°1069723-14-AG21.</p> <p><u>Experiencia no considerada ya que los trabajos indicados corresponden a obras menores y no a obras civiles la cual como indica en bases no corresponde a obras gruesas.</u></p> <p>4. Proyecto: Servicio y Reparación de Sistema Sanitario. Mandante: Centro de Entrenamiento de Combate Acorazado (Ejército de Chile). Monto Obra: \$754.906 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Orden de Compra N°618472-26-AG21.</p> <p><u>Proponente NO acredita experiencia como se solicita en bases, ya que no adjunta Certificado del Mandante de la Obra.</u></p> <p>5. Proyecto: Mejoramiento de Oficina de Fomento Productivo. Mandante: Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.</p>		
--	--	---	--	--



		<p>Monto Obra: \$2.851.797 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Orden de Compra N°2591-209-SE22. <u>Proponente NO acredita experiencia como se solicita en bases, ya que no adjunta Certificado del Mandante de la Obra.</u></p> <p>6. Proyecto: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Torre de Control e Instalaciones Varias. Mandante: DGAC. Monto Obra: \$38.504.235 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Orden de Compra N°1989-94-SE22. <u>Proponente NO acredita experiencia como se solicita en bases, ya que no adjunta Certificado del Mandante de la Obra.</u></p> <p>7. Proyecto: Habilitación y Modificación Sala de Rayos X del CESFAM. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$16.594.322 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-3276-SE22. <u>Proponente NO acredita experiencia como se solicita en bases, ya que no adjunta Certificado del Mandante de la Obra.</u></p> <p>8. Proyecto: Mantenimiento de 2 Viviendas Fiscales. Mandante: Departamento Bienestar Social de la Armada. Monto Obra: \$12.195.626 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Orden de Compra N°3159-400-SE22. <u>Proponente NO acredita experiencia como se solicita en bases, ya que no adjunta Certificado del Mandante de la Obra.</u></p> <p>9. Proyecto: Mejoramiento de Habilitación Accesibilidad y Mejoramiento del CECOSF El Boro.</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$12.390.240 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-996-SE23.</p> <p><u>Proponente NO acredita experiencia como se solicita en bases, ya que no adjunta Certificado del Mandante de la Obra.</u></p> <p>10. Proyecto: Trabajos de Mantenimiento Plan Invierno. Mandante: Servicio Registro Civil. Monto Obra: \$7.499.380 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Orden de Compra N°1355-22-SE23.</p> <p><u>Proponente NO acredita experiencia como se solicita en bases, ya que no adjunta Certificado del Mandante de la Obra.</u></p> <p>MONTO TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA \$0.-</p> <p>Se califica como 6. Experiencia acreditable de 100 millones o menor en obras civiles o no acredita correctamente de acuerdo a lo indicado en bases.</p>			
	<p>Mano de Obra Local.</p> <p>Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.</p> <p>20%</p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 80% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
	<p>Programa de Trabajo, Carta Gantt y Precios Unitarios.</p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt- incluyendo en itemizado</p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 185 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación.</p> <p>II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el</p>	3	0.60	0.30



expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.

20%

Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los **185 días corridos** indicados como plazo de ejecución. **Sin Observación.**

- III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de **Precios Unitarios**, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado, sin embargo, se detecta que existe una partida GLOBAL que es cobrada en más de un estado de pago, lo cual no puede ocurrir, ya que las mismas sólo pueden ser pagadas, atendida su naturaleza, en la medida que estas se encuentran completamente ejecutadas.

A continuación, se indica partida observada:

ÍTEM	UN	OBSERVACIÓN
4.1 Instalación Eléctrica	GL	Partida cobrada en estado de pago n°3; n°4 y n°5.

Con Observación.

- IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de **Programa Financiero Estimativo.**

Estado de Pago N°1: 15%
Estado de Pago N°2: 12%
Estado de Pago N°3: 19%
Estado de Pago N°4: 20%
Estado de Pago N°5: 34%
Total: 100%

Sin Observación.

Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)



	<p>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</p> <p>Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0</p> <p>Nota: Debido a la materia de la presente licitación pública, se le dará el máximo puntaje para aquellos oferentes que dispongan de sus oficinas y/o servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio, con el objetivo de agilizar trámites y tener mayor eficiencia en los requerimientos que podría solicitar la Municipalidad de Alto Hospicio, durante la vigencia del contrato.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Proponente indica en su formulario de identificación que su domicilio es en Cerro Esmeralda N° 3557, Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta Rol Único Tributario del Oferente donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente.</p>	10	2.00	1.00
PONDERACIÓN TOTAL					2.80

JOSE DÍAZ CORTÉS

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales.</p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente tiene un cumplimiento total, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.</p>	10	1.00	0.50



	<p>Experiencia en Obras Civiles.</p> <p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.</p> <p>30%</p>	<p>Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>La experiencia deberá ser acreditada por medio de la presentación de CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, JUNTO A CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</u>- En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas, para ser considerados como válidos.- Sólo será considerada para efecto de evaluación experiencia del año 2019 a la fecha. <p><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Proyecto: Mejoramiento área de juegos infantiles Condominio Social Las Parinas I. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$50.999.741 Impuestos. Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Decreto Alc N°1.129 Adjudica; Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Orden de Compra N°3447-476-SE23; Decreto Alc N°2.380 Aprueba Contrato. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u>2. Proyecto: Mejoramiento Plazoleta Calle Volcán Socompa. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$36.918.263 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023.	10	3.00	1.50
--	--	---	----	------	------



		<p>Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Decreto Alc N°4.057 Adjudica; Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Orden de Compra N°3447-1746-SE23; Decreto Alc N°4.897 Aprueba Contrato.</p> <p><u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>3. Proyecto: Mejoramiento Sala de Espera Exterior del CECOSF La Tortuga. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$19.359.069 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Decreto Alc N° 6.076 Adjudica; Acta de Recepción de Obra; Orden de Compra N°3447-2566-SE23.</p> <p><u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>4. Proyecto: Servicio de Mantenimiento Reparación y Habilitación de la Red de Agua Potable. Mandante: Seremi de Bienes Nacionales "Tarapacá". Monto Obra: \$30.523.500 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Resolución Exenta N° 695 Adjudica; Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Orden de Compra N°777-65-SE23.</p> <p><u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>5. Proyecto: Mejoramiento Área Verde J.V. Santa Magdalena. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$59.850.604 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023 Medio de Acreditación: Decreto Alc N° 4.047 Adjudica; Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Orden de Compra N°3447-1719-SE23.</p>		
--	--	---	--	--



		<p><u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>6. Proyecto: Mejoramiento Techumbre y Entorno de Sede Social J.V. Enquelga. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$66.904.701 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Decreto Alc N° 5.782 Adjudica; Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Orden de Compra N°3447-2478-SE23; Decreto Alc N° 6.371 Aprueba Contrato.</p> <p><u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>7. Proyecto: Habilitación de oficinas y bodega en Edificio San Martín. Mandante: SEREMI de Salud "Tarapacá". Monto Obra: \$8.439.480 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Resolución Exenta N° 10031 Trato Directo; Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Orden de Compra N°2270-181-SE23.</p> <p><u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>8. Proyecto: Obras Civiles de Ampliación para el CECOSF La Tortuga. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$61.901.813 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Decreto Alc N° 7.173 Adjudica; Acta de Recepción de Obras; Orden de Compra N°3447-3709-SE22; Decreto Alc N° 7.783.</p> <p><u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>9. Proyecto: Mantenimiento General Dependencias Ex Colegio UNAP. Mandante: SEREMI de Salud "Tarapacá". Monto Obra: \$14.609.630 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Resolución Exenta N° 27207 Trato Directo; Certificado de Obra; Orden de Compra N°2270-1175-SE22. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>10. Proyecto: Construcción para la habilitación de oficinas en el -1. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$28.943.031 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Decreto Alc N° 6.820 Adjudica; Acta Recepción Final de Obra; Orden de Compra N°3447-3530-SE22; Decreto Alc N° 7.403 Aprueba Contrato. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>11. Proyecto: Bodega para el CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$28.425.381 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Decreto Alc N° 5.375 Adjudica; Certificado de Recepción de Obra; Orden de Compra N°3447-2676-SE22; Decreto Alc N° 6.016 Aprueba Contrato. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>12. Proyecto: Obras de mantención y reparación de emergencia en inmueble Seremi de Bienes Nacionales "Tarapacá". Mandante: SEREMI de Bienes Nacionales "Tarapacá".</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Monto Obra: \$29.249.010 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Resolución Exenta N° 1212 Aprueba Contratación Directa; Resolución Exenta N°23 Adjudica; Certificado de Obra; Orden de Compra N°777-56-SE21. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>13. Proyecto: Mantenimiento y reparación de ocho tableros eléctricos. Mandante: Ejército de Chile, 2da Brigada Acorazada "Cazadores". Monto Obra: \$8.216.950 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Resolución Adjudica; Certificado de Obra; Orden de Compra N°3349-191-SE20. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>14. Proyecto: Servicios de reparación y construcción. Mandante: SEREMI de Salud "Tarapacá". Monto Obra: \$13.451.467 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: Año 2019. Medio de Acreditación: Resolución Exenta N° 3141 Autoriza Trato Directo; Certificado de Obra; Orden de Compra N°1082637-101-SE19. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>15. Proyecto: Obras Menores para reparación y remodelación de Habitaciones y otros para Casa de Huéspedes Granaderos de Iquique. Mandante: Ejército de Chile, Zona de Bienestar "Iquique". Monto Obra: \$9.084.612 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Medio de Acreditación: Resolución Exenta Adjudica; Certificado de Recepción de Obra; Orden de Compra N°838102-237-SE19. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p>		
--	--	---	--	--



		<p>16. Proyecto: Mantenimiento y reparación de las dependencias de la VIDE. Mandante: Ejército de Chile. Monto Obra: \$23.914.761 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Medio de Acreditación: Resolución Exenta que Adjudica; Acta de Recepción de Obra; Orden de Compra N°3413-243-SE19. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>17. Proyecto: Mantenimiento y reparación de las dependencias de la Fiscalía Militar de la VIDE. Mandante: Ejército de Chile. Monto Obra: \$9.714.863 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Medio de Acreditación: Resolución Exenta Adjudica; Acta de Recepción de Obra; Orden de Compra N°3413-244-SE19. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>18. Proyecto: Servicio de obras intervención COMPIN. Mandante: SEREMI de Salud "Tarapacá". Monto Obra: \$37.178.278 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Medio de Acreditación: Resolución Exenta N° 2251 Autoriza Trato Directo; Certificado de Obra; Orden de Compra N°2270-686-SE19. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>19. Proyecto: Mejoramiento entorno sede social J.V. Narval. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$53.947.138 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Decreto Alc N° 2.582 Adjudica; Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Orden de</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Compra N°3447-1046-SE23; Decreto Alc N° 3.291 Aprueba Contrato. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>MONTO TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA \$591.632.292.</p> <p>Se califica como 1. Experiencia acreditable sobre los 500 millones en obras civiles.</p>			
<p>Mano de Obra Local.</p> <p>Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.</p> <p>20%</p>		<p>El proponente considera contratar mensualmente al 85% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
<p>Programa de Trabajo, Carta Gantt y Precios Unitarios.</p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p>20%</p>		<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 215 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación.</p> <p>II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 215 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación.</p> <p>III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Sin Observación.</p> <p>IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo.</p>	10	2.00	1.00



		<p>Estado de Pago N°1: 6% Estado de Pago N°2: 5% Estado de Pago N°3: 12% Estado de Pago N°4: 41% Estado de Pago N°5: 15% Estado de Pago N°6: 15% Estado de Pago N°7: 6% Total: 100% Sin Observación.</p> <p>Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e ítemizado, (4 variables señaladas sin observación)</p>			
	<p>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</p> <p>Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0</p> <p>Nota: Debido a la materia de la presente licitación pública, se le dará el máximo puntaje para aquellos oferentes que dispongan de sus oficinas y/o servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio, con el objetivo de agilizar trámites y tener mayor eficiencia en los requerimientos que podría solicitar la Municipalidad de Alto Hospicio, durante la vigencia del contrato.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Avenida Santa Paula N°4180, Casa 13, Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>Además, adjunta Rol Único Tributario del Oferente donde se indica que cuenta con oficinas en la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
PONDERACIÓN TOTAL					5.00



CONSTRUCTORA MATVAL LTDA

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación. - <u>La experiencia deberá ser acreditada por medio de la presentación de CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, JUNTO A CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</u> - En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas, para ser considerados como válidos. - Sólo será considerada para efecto de evaluación experiencia del año 2019 a la fecha. <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Desmontaje Galpón Industrial de 3000 m2. Mandante: Consultora Zona Franca. Monto Obra: \$62.250.138 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Factura N°1; N°2; N°4; Formulario 29; Certificado de Cumplimiento de Obras. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u>	10	3.00	1.50



		<p>2. Proyecto: Construcción Centro Integral de la Discapacidad. Mandante: Municipalidad de Pozo Almonte. Monto Obra: \$94.958.238 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>3. Proyecto: Mejoramiento Sede Social J.V. Padre Hurtado II. Mandante: Municipalidad de Pozo Almonte. Monto Obra: \$75.051.303 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Certificado de Recepción Definitiva de Obra; Contrato debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>4. Proyecto: Construcción Salas de Clases y Otro en Recinto Colegio Academia Iquique. Mandante: Inmobiliaria Tayka Spa. Monto Obra: \$78.422.751 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Medio de Acreditación: Certificado de Obra; Factura N°8; N°9; N°12; N°13; N°23; Factura N°16; Formulario 29. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$78.422.751 y el monto indicado en certificado de obra corresponde a \$82.092.711. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</p> <p>NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente.</p> <p>5. Proyecto: Reposición Pavimentos Liceo A.S.G.G.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Mandante: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte. Monto Obra: \$49.128.822 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes, sin embargo, se encuentra incompleto; Acta de Recepción de Obra, en ambos documentos no se logra visualizar el monto correctamente.</p> <p><u>Experiencia no considerada ya que el proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>6. Proyecto: Reposición de Pavimentos Escuela Básica Estrella del Sur. Mandante: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte. Monto Obra: \$78.589.819 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Acta de Recepción de Obra; Contrato debidamente firmado por ambas partes se visualiza correctamente el monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p>7. Proyecto: Construcción Salas de Clases y Otro en Recinto Colegio Academia Iquique. Mandante: Inmobiliaria Tayka Spa. Monto Obra: \$181.454.901 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Medio de Acreditación: Contrato debidamente firmado por ambas partes; Certificado de Cumplimiento de Obras; Factura N°27; N°28; N°30; N°32; N°36; Formulario 29. <u>Proponente acredita experiencia como se solicita en bases.</u></p> <p><u>NOTA 1: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$181.454.901 y el monto indicado en contrato corresponde a \$205.000.000. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</u></p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>NOTA 2: La suma de todas las facturas no corresponde a ninguno de los dos montos ingresados anteriormente.</p> <p><u>MONTO TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA \$597.942.209.</u></p> <p>Se califica como 1. Experiencia acreditable sobre los 500 millones en obras civiles.</p>			
	<p>Mano de Obra Local.</p> <p>Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.</p> <p>20%</p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 90% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
	<p>Programa de Trabajo, Carta Gantt y Precios Unitarios.</p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p>20%</p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 185 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación.</p> <p>II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 185 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación.</p> <p>III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado, sin embargo, existen 3 partidas no valorizadas (2.3.4 ; 2.3.5 y 2.3.6), ya que el proponente indica en su PPTO que no se encontraba información en los planos, sin embargo, al efectuar la revisión estos si se encontraban en los antecedentes adjuntos. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de</p>	3	0.60	0.30



		<p>Presupuesto Detallado. Se visualiza que existen partidas GLOBALES que serían cobradas en más de un estado de pago, lo cual no puede ocurrir, ya que las mismas sólo pueden ser pagadas, atendida su naturaleza, en la medida que estas se encuentran completamente ejecutadas.</p> <p>A continuación, se indican partidas observadas:</p> <table border="1" data-bbox="673 655 1161 868"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>UN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.1 Instalación Eléctrica</td> <td>GL</td> <td>Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.</td> </tr> <tr> <td>4.2 Instalación Agua</td> <td>GL</td> <td>Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="color: red; text-align: center;">Con Observación</p> <p>IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo.</p> <p>Estado de Pago N°1: 4,43% Estado de Pago N°2: 8,48% Estado de Pago N°3: 27,78% Estado de Pago N°4: 24,78% Estado de Pago N°5: 20,80% Estado de Pago N°6: 13,66% Estado de Pago N°7: 0,07% Total: 100%</p> <p style="color: blue; text-align: center;">Sin Observación.</p> <p style="text-align: center;">Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)</p>	ÍTEM	UN	OBSERVACIÓN	4.1 Instalación Eléctrica	GL	Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.	4.2 Instalación Agua	GL	Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.			
ÍTEM	UN	OBSERVACIÓN												
4.1 Instalación Eléctrica	GL	Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.												
4.2 Instalación Agua	GL	Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.												
	<p>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</p> <p>Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido.</p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Hernán Fuenzalida 1190, Comuna de Iquique.</p> <p>Además, adjunta Rol Único Tributario del Oferente donde se indica que cuenta con oficinas en la comuna de Alto Hospicio.</p>	0	0	0									



	<p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0</p> <p>Nota: Debido a la materia de la presente licitación pública, se le dará el máximo puntaje para aquellos oferentes que dispongan de sus oficinas y/o servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio, con el objetivo de agilizar trámites y tener mayor eficiencia en los requerimientos que podría solicitar la Municipalidad de Alto Hospicio, durante la vigencia del contrato.</p> <p>20%</p>				
PONDERACIÓN TOTAL					3.30

3.3. ANÁLISIS DE LOS PLAZOS DE ENTREGA (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de entrega puedan estar subdimensionadas y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 10% o superior al 10% del plazo establecido en la postulación oficial**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.

Los plazos de ejecución considerados para la presente licitación según postulación oficial son de **200 días corridos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación plazos entre los **180 días corridos** como mínimo y **220 días corridos** como máximo.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	20%	100%	<p>El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 185 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.</p> $\frac{185}{185} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ <p>Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza</p>	2.00



Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
JOSE DIAZ CORTES	20%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 215 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{185 \times 100\% \times 20\% \times 10}{215} = 1.7209$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	1.72

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA MATVAL	20%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 185 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{185 \times 100\% \times 20\% \times 10}{185} = 2.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	2.00

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 64° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	30%	50%	20%	
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	3.00	2.80	2.00	7.80
JOSE DIAZ CORTES	2.94	5.00	1.72	9.66
CONSTRUCTORA MATVAL	2.97	3.30	2.00	8.27

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N° 007/2024, ID: 3447-7-LP24**, denominada "**Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio**", al proponente "**JOSE DÍAZ CORTÉS**", R.U.T.: **8.516.270-5**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$117.934.602 (Ciento Diecisiete Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Dos Pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **215 (doscientos quince) días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

La **TOTALIDAD DE LA OBRA** solicitada en la presente licitación, serán **PAGADAS** por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 114-05-02-002-066 del Presupuesto Municipal Vigente**, mediante la administración de fondos transferidos por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2023 para ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, Código BIP N° 40048130-0, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.



Humberto Petaña Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Claudia Muñoz Muñoz
Directora de
Control
R.U.T.: 10.998.125-7



Cristian Reinoso Ibacache
Director (S) de
Adm. y Finanzas
R.U.T.: 13.531.570-2



Abel Carvajal Ayala
Secretario (S)
Municipal
R.U.T.: 13.641.841-6



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales - U.T.
R.U.T.: 12.824.882-K



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 007/2024

"Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-7-LP24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peraila Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



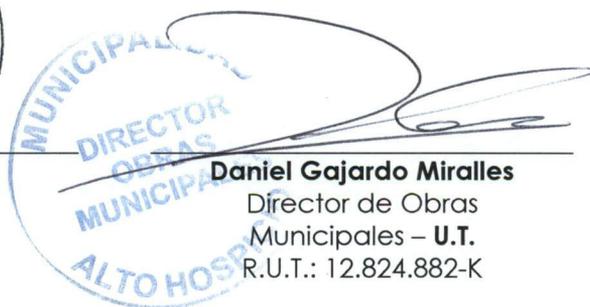
Claudia Muñoz Muñoz
Directora de
Control
R.U.T.: 10.998.125-7



Cristian Reinoso Ibacache
Director (S) de
Adm. y Finanzas
R.U.T.: 13.531.570-2



Abel Carvajal Ayala
Secretario (S)
Municipal
R.U.T.: 13.641.841-6



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales – U.T.
R.U.T.: 12.824.882-K